



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 53, relativa a revisión y modificación de los contenidos del Decreto 64/2006, de 8 de junio, de desarrollo de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Protección a sus Víctimas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0053]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley N.º 53.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 53, relativa a revisión y modificación de los contenidos del Decreto 64/2006, de 8 de junio, de desarrollo de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Protección a sus Víctimas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Secretario.

Debate del artículo 178, turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra su Portavoz D.ª Verónica.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas.

Permítanme Señorías que haga uso de esta tribuna para ser el altavoz de la historia de las mujeres y que mis palabras sirvan de humilde homenaje a todas las mujeres que sobrevivimos día a día a las bofetadas de realidad que nos muestra que aún no se nos trata como iguales.

Mañana, como saben, es el Día Internacional de la Mujer y no es una celebración Señorías, es una conmemoración de la historia de luchas continuas que las mujeres hemos cometido y seguimos haciéndolo para conquistar el lugar que nunca se nos ha dado, el de iguales a los hombres en derechos y deberes.

Capítulos sangrientos del pasado de las mujeres y de conquista de derechos por los que tuvimos que luchar a pesar de ser la mitad de la población.

Este día no conmemora la diplomacia de mujeres acaudaladas, amables, de buena familia, que con su pasión lograron cambios en la sociedad que les permitieran más derechos. Este día, Señorías, conmemora las revolucionarias pioneras, a las indignadas, a las migrantes y a las que pedían mayor equidad en la vida conyugal y laboral.

Varios son los hitos que marcan este día. Un levantamiento de mujeres rusas, una ocupación de trabajadoras neoyorquinas, una protesta de mujeres en Manhattan y una conferencia internacional de mujeres en Dinamarca.

El incendio de la fábrica de camisas "Triangle shirtwaist" de Nueva York, que el 25 de marzo de 1911, es el desastre industrial más mortífero en la historia de la ciudad de Nueva York y el cuarto, en número de muertes en un accidente industrial en la historia de Estados Unidos.

La fábrica de camisas, se quemó con 146 mujeres trabajadoras, la mayoría, inmigrantes italianas y judías de entre 14 y 23 años. Habían sido encarceladas debido a que protestaban por mejoras laborales y los dueños de la fábrica habían cerrado las puertas para evitar robos y desórdenes.

Muchas de aquellas mujeres, al no tener otra vía de escape saltaron desde pisos superiores hacia el pavimento, en un intento desesperado de escapar de las llamas que consumían a sus compañeras. El hecho conmocionó, no solo a los Estados Unidos, sino al mundo entero.

A raíz de este dramático hecho se introdujeron importantes cambios en materia legislativa, en las normas de seguridad y salud laborales e industriales. Y fue el detonante de la creación del importante sindicato internacional de mujeres trabajadoras textiles: el International Ladies Garment Workers Union, que lucha por mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras textiles.



En agosto de 1910, la segunda Conferencia de Mujeres Socialistas reunido en Copenhague, reiteró la demanda de sufragio universal para todas las mujeres, a propuesta de la Socialista alemana Luise Zietz. Y aprovechó y aprobó la resolución propuesta por Clara Zetkin, proclamando el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

También la revolución rusa de 1917, tuvo una gran influencia a todos los niveles en la elección de este Día Internacional. Aunque el 8 de marzo, se llevaba celebrando en Rusia desde 1914; en el año 1917, las mujeres rusas se amotinaron ante la falta de alimentos, dando inicio al proceso revolucionario que acabaría en el mes de octubre de ese mismo año.

Después de la revolución de octubre, la feminista Alexandra Kollontai, desde su nombramiento como Comisaria del Pueblo para la asistencia pública, logró el voto para la mujer, la legalización del divorcio y el aborto; se estableció que el matrimonio fuese producto de una relación voluntaria y además de tener el mismo salario entre hombres y mujeres. Y se estableció un salario universal de maternidad. Y todo ello, Señorías, y mucho más, en 1917.

Kollontai consiguió que el 8 de marzo se considerase fiesta oficial en la Unión Soviética, aunque laborable. En España se celebró por primera vez en 1936.

En diciembre de 1977, la Asamblea General de la ONU, proclamó el 8 de marzo como Día Internacional por los derechos de la mujer y la paz internacional. Esta adhesión de la ONU llevó a varios países a oficializar este día dentro de sus calendarios.

Espero que tras este paseo en la historia seamos conscientes de los muchos esfuerzos que hemos realizado las mujeres de todas las épocas, para acceder a lo que por justicia es nuestro. La mitad de todo, Señorías.

La Ley Cántabra 1/2004, de 1 de abril, se inspira en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995 y es lógico porque fue en la IV Conferencia donde se adoptó, por acuerdo unánime de los 189 países allí reunidos, que era necesario establecer una agenda mundial sobre igualdad, con el objetivo del empoderamiento de la mujer en todos los países del mundo fuese un hecho constatable en un plazo concreto.

La Conferencia de Beijing se basó en los acuerdos políticos alcanzados por tres Conferencias Mundiales sobre la Mujer, celebrados anteriormente. Y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las leyes como en la práctica.

La Plataforma de Acción de Beijing, creada por la Asamblea General, para llevar a cabo examen y evaluación quinquenal, de la aplicación de los objetivos marcados, trabajó por y para la igualdad en todas las dimensiones de la vida. Pero ningún país, Señorías, ha logrado completar ese programa.

Las mujeres ganan menos que los hombres y trabajan en empleos de peor calidad. La tercera parte de ellas, sufre violencia física o sexual en el transcurso de su vida.

Las brechas en los derechos reproductivos y la atención a la salud causan la muerte a 800 mujeres al dar a luz cada día en el mundo.

Señorías, a estas alturas, creo que todos somos conscientes de que la violencia es el instrumento del que se sirve la discriminación para mantener a las mujeres, por el mero hecho de serlo, en una situación de subordinación con respecto al hombre. Existen muchas formas de violencia y muchas de ellas, no todas, están recogidas en nuestra ley.

Esto no es un hecho reprochable a nadie, aunque sí pueda serlo la inactividad vivida en los últimos años ante una posible reforma. Pero somos conscientes que con todo, nuestra ley es hija de su tiempo y no recoge las recomendaciones y compromisos establecidos por el Convenio de Estambul, del 11 de mayo de 2011 y ratificado por España, el 18 de marzo de 2014, pero aún así reconoce la violencia física, psicológica, sexual y económica.

Cierto es que si se hubiera prestado un poco más de atención, se comprobaría que nuestra ley no contempla como acoso sexual toda forma de comportamiento no deseado verbal, no verbal, físico, que tenga como resultado violar la dignidad de una mujer. En particular cuando dicho comportamiento cree un ambiente intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, como sí se reconoce en el artículo 40 de la Convención de Estambul.

Tampoco reconoce nuestra ley como violencia machista, la asistencia o tentativa a la violencia psicológica, el acoso sexual, a la violencia física, mutilación genital, violencia sexual, matrimonio forzado, como si lo hace la Convención en sus artículos 33, 34, 35, 36, 38, 37, 38 apartado a) y 39. La Ley 1/2004 de 1 de abril no reconoce tampoco el maltrato a las hijas e hijos como violencia ejercida sobre la mujer-madre. No reconoce, que niños y niñas son destinatarios de la violencia machista dirigida contra su madre o cuidadora.



De modo que sí, Señorías, la Ley 1/2004 de 1 de abril supuso un avance en el momento de su aprobación pero es necesario, y por la urgencia de la cuestión creo que es imprescindible, nos acerquemos a la posibilidad de su modificación y actualización, deteniéndonos en aspectos que hoy son claves para el desarrollo de la completa libertad de las mujeres de Cantabria.

No podemos permitir que en el ideario colectivo sigue perviviendo ese “algo habrá hecho”.

Las mujeres en Cantabria exigimos al Gobierno y a este Parlamento caminar libremente por la calle como hace un hombre, a la hora que sea y sin temer que a la vuelta de la esquina seamos víctimas, otra vez de acoso, de violaciones, en definitiva del poder machista que enmascara esta sociedad, con excusas culturales y de normalidad patriarcal.

Nuestra propuesta de esta mañana es instar al Gobierno para que modifique el Decreto 64/2006, de 8 de junio, por el que se desarrolla la Ley de Cantabria 1/2004. Y antes de que lo pregunten Señorías, les explicaré el motivo de nuestra propuesta.

¿Por qué instar a modificar el Decreto? Pues porque creemos firmemente es necesario que se tomen medidas, en el desarrollo de una ley, que a la luz de la normativa internacional debe ser interpretada en un sentido más amplio y que debe fomentar la constitución de una sociedad sin violencia contra las mujeres, rompiendo estereotipos, poniendo el foco en la educación, formación y sensibilidad.

No podemos seguir victimizando las mujeres a través de políticas que centran su ámbito de actuación en la protección. La violencia, Señorías, deviene de la desigualdad y es esta la que hay que erradicar a través de un trabajo continuo, desde todos los ámbitos de la administración pública.

Los títulos II, III y IV del Decreto regulan la investigación del fenómeno, las medidas de sensibilización a adoptar en todos los ámbitos de la sociedad y las medidas de acción preventiva.

En este sentido, nos parece importante señalar que las campañas de sensibilización deben ser diseñadas con colaboración de la sociedad civil, y no de manera puntual, sino de forma permanente, para que la actualización de contenidos y focos de análisis no tenga que esperar a un momento determinado de la legislatura, cuando el Gobierno de turno estime oportuno que es procedente, en vistas de la agenda política que precisa desempolvar el feminismo institucional.

Disculpenme, por esta razón, consideramos que tanto las campañas de sensibilización en el ámbito sanitario, educativo, laboral, cultural, comunicativo, deben ser una labor continua que esta administración debe de garantizar.

No se puede considerar que esta administración trabaja por la igualdad, cuando los profesionales que la representan ante la ciudadanía no tienen conocimientos adecuados y actualizados sobre el tratamiento y gestión en su campo de acción, que garantice un servicio de atención justo, libre de sesgos sexistas, y adecuada a las necesidades y problemas planteados.

No podemos hablar de igualdad cuando nuestras hijas e hijos los educan profesionales de la enseñanza, que tienen que ser autónomos en la búsqueda de herramientas para el desarrollo de una educación afectivo sexual para sus alumnos y alumnas, porque el Gobierno que el contenido en materia de igualdad y de prevención de la violencia machista de los programas de formación del profesorado basta con ofrecerlos puntualmente.

No podemos considerar que este Gobierno realmente trabaja por la igualdad, si la formación del personal sanitario a la hora de interactuar con víctimas de violencia machista no se ve renovado y actualizado.

Y tampoco podemos afirmar que este Gobierno trabaje por la igualdad, cuando obvia muchas violencias, que no siendo todas, recoge la Ley 1/2004.

¿Cómo, Señorías, podemos decir que Cantabria lucha contra la violencia machista y apuesta por la construcción de una sociedad igualitaria cuando solo el personal de nuevo ingreso, los cuerpos docentes y el personal estatutario del Servicio Cantabro de Salud, recibirá información específica en materia de igualdad y de prevención de la violencia machista, con carácter previo al desempeño de su puesto de trabajo? ¿No es cierto de que solo con el desempeño del trabajo diario somos conscientes de las carencias y necesidades de formación y adquisición de nuevas habilidades?

¿No es cierto Señorías que decimos a boca llena que la administración debe de ser ejemplar en su gestión y en sus servicios y por eso garantizamos que los derechos de los y las trabajadoras públicas estén protegidos, y sin embargo no ofrecemos una formación transversal que habilite a las empleadas públicas a conformar una administración igualitaria? ¿Realmente Señorías es imposible comprometerse aquí y ahora con todas las mujeres que vivimos en Cantabria y decirles sí a poner todos los esfuerzos de la administración para que la igualdad no sea un slogan de campaña?



Por mi parte no tengo nada mas que añadir, solo recordar que todas llegamos aquí para hacer lo mejor para Cantabria y aquí viven más de 299.154 mujeres que esperan que se les garantice una Cantabria, en la que la mujer no signifiquen ser ciudadana de segunda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar voy a pedir perdón y voy a transmitir la solidaridad de mi Grupo Parlamentario, de mi Partido con todas las mujeres que su sufren desigualdad y violencia en este país, a todas, a todas he dicho, he dicho todas, bueno el concepto de todas es todas, pensé que eso lo teníamos claro. Y voy a volver a pedir perdón porque me había preparado mi intervención para la PNL que ustedes habían registrado y si no les molesta, con toda la humildad del mundo, voy a hacer la intervención tal y como la había preparado.

La violencia es una lacra para nuestra sociedad. Es un problema recurrente en el tiempo y que desgraciadamente hoy en día sigue sin recibir una respuesta suficiente.

No es sino entre todos como podremos solucionar esta problemática. La mayoría de las políticas sociales llevadas a cabo hasta el momento consisten en medidas paliativas, que se aplican con posterioridad al suceso. Si bien esto es importante, ha de ponerse también el foco en la prevención a través de la pedagogía y la formación; conseguiremos mucho más concienciando que imponiendo.

Si bien compartimos esta necesidad tal y como establece su propuesta, no es menos cierto que la administración pública, esta formación se viene dando de forma regular desde el año 2006. Lo sabemos porque hemos preguntado a los funcionarios y estos nos han informado de que dichos cursos se producen y además con alta frecuencia.

De hecho, si leemos el Decreto que esta propuesta pide modificar, en su artículo 14, ya se establecen estos cursos. Y les voy a leer de hecho el Decreto, el artículo 14 concretamente en su punto número tres, "los programas de formación permanente del personal docente y sanitario, deberán contemplar, con la periodicidad que se determine, la actualización en materia de igualdad y de prevención de la violencia de género".

Punto número cuatro, "la Consejería con competencia en materia de empleo establecerá para el personal de orientación laboral, un plan de formación continua en prevención e intervención con las víctimas de violencia de género y creará un equipo de profesionales especialmente dedicado a la atención a las víctimas".

Punto número cinco, "la formación específica de profesionales que intervengan con las víctimas de violencia de género, deberá proporcionar los conocimientos científicos necesarios para interactuar con las víctimas y poder prestarles el apoyo necesario para el abandono de la situación de violencia, así como para facilitar su acceso a los recursos existentes que garanticen su protección. En todo caso la formación deberá incluir materias relativas al abordaje de la violencia de género desde otras áreas de intervención para un conocimiento integral de la misma que posibilite acciones coordinadas con profesionales de otros sectores".

Punto número seis, "los programas de formación específica en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género deberán ser informados con carácter previo a su aprobación por la Consejería competente, en promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres".

Habida cuenta de lo que les acabo de leer, no entendemos muy bien el objetivo de su propuesta tal y como está escrita. No entro a valorar su discurso sino lo que ustedes han presentado que es lo que al menos yo entendía que veníamos a debatir aquí.

Ya se hace, se lleva años haciendo, incluso cuando ha habido cambio de Gobierno se ha hecho. Esto no es una cosa achacable a que cambie de un Gobierno a otro se dejaron de hacer los cursos, no, se hacen e insisto y además con una alta frecuencia. No hay más que preguntar, nosotros hemos preguntado a los funcionarios que son los que reciben estos cursos y nos han dicho sorprendidos: "no, no, si de otras cosas nos podemos quejar pero de esto precisamente no".

Por tanto, Señorías, no entendemos no entendemos el texto concreto de lo que ustedes piden, la propuesta de resolución que ustedes piden y les anuncio nuestra abstención. No entendemos solicitar al Gobierno que modifique un Decreto donde ya aparece lo que ustedes piden.

Lo podemos volver a rescribir, pero me es al final un trabajo absurdo cuando ya se está haciendo.



Nada más, muchas gracias. Y vuelvo a reiterar mis disculpas por si acaso.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D.^a Silvia Abascal, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias.

Primero solamente quiero darle las gracias a la Sra. Ordóñez por esa clase de historia que nos ha dado a todos hoy aquí y también por reconocer que los primeros que cogimos la bandera del feminismo fuimos los socialistas. Quiero agradecerle porque ha estado bien esa aclaración.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos trabajado y estamos trabajando, desde todos los ámbitos, en erradicar la violencia de género. Los Socialistas en España y en Cantabria hemos situado la violencia de género en el primer lugar de la agenda política.

España ha pasado de ser un país donde las mujeres han alcanzado la mayor cobertura legal de protección y apoyo que habían tenido nunca, y eso fue gracias a las normas y a las leyes que se aprobaron a nivel estatal y autonómico por parte del Partido Socialista.

Leyes como la Ley Integral contra la Violencia de Género, Ley de Igualdad, Ley de Salud Sexual y Reproductiva, Interrupción Voluntaria del Embarazo, Ley de Matrimonio entre personas del mismo sexo. Todas ellas aprobadas y puestas en marcha con gobiernos socialistas.

Como verán, Señorías, para nuestro Partido el alcanzar una igualdad real y efectiva es un reto y lo ha sido y lo seguirá siendo, porque a pesar de los avances logrados tenemos que seguir trabajando en ello. Trabajando para que no dejen de realizarse en todos los ámbitos, porque solo con un cambio de valores podrá conseguirse y superar los patrones de socialización actuales, ya que estos patrones son los culpables de la violencia de género. No tenemos que permitir los estereotipos establecidos en nuestra sociedad.

Señorías, por encima de las posiciones que podamos tener cada uno de los Grupos Parlamentarios de este hemiciclo, creo que ha quedado claro en el tema y en este punto, en el tema que nos atañe y en este punto, hay una unión, una unión común y lo ha sido Señorías desde el Grupo Parlamentario Socialista y esperamos que así continúe siendo.

Todos y cada uno hemos puesto en esta legislatura nuestro granito de arena y me consta también que las anteriores fue así también, que se ha estado desarrollando tanto desde el Gobierno como desde este Parlamento una sinergia para que ello funcione.

Porque Señorías, corrijánme si me equivoco, esto es un frente común de todos y de todas, del cual no podemos ni debemos hacerlos partidistas a la hora de desarrollar leyes, aquí nadie es el portavoz de nadie, todos somos portavoces de todas las mujeres de Cantabria, en este caso, y de España.

Volviendo a la PNL que presenta el Grupo Podemos, la que hoy nos ocupa aquí, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos pasa como al Sr. Gómez, no acabamos de entender su presentación, ya que concretamente el punto del Decreto al que usted hace referencia, se está desarrollando, se viene desarrollando desde el mismo momento en que se aprobó en el 2006. Como no podía ser de otra manera ese desarrollo, ya que queda recogido desde su exposición de motivos donde establece que la sensibilización es necesaria y la intervención multidisciplinar de los distintos operadores sociales.

Y dicha sensibilización se está llevando a cabo en todos los ámbitos, desde la atención e intervención en violencia de género en el ámbito policial, desde la atención a mujeres de víctima en violencia de género desde el Servicio Cántabro de Empleo, o de niños y niñas víctimas de violencia de género o estrategias de intervención en violencia de género desde servicios sociales de atención primaria. Y así podría seguir enumerando más cursos que se están dando y desarrollando, como parte de la formación continua y con carácter general para toda la Administración de nuestra Región.

Por lo expuesto, Señorías desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar que no a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos. Porque no entendemos su petición de modificar un Decreto que funciona; funciona, funcionará y ha funcionado.

Y está desarrollado de una manera transversal, de una manera continua por todas la administración de nuestra Comunidad. Formación que siempre está acordada por las Consejerías y la Dirección General de la Mujer y con la



demanda de las necesidades de los trabajadores, porque ellos -los trabajadores- son pieza fundamental para el buen funcionamiento de estos cursos y para la implantación y desarrollo de estas técnicas en su vida diaria de trabajo.

Señorías, termino volviendo a poner de manifiesto que la lucha contra la violencia de género no puede ni debe ser partidista ni se puede ni se debe utilizar para sacar un rédito político y no podemos caer ahí.

Lo que tenemos que hacer es trabajar todos y todas, para que un día no tener que estar hablando en un día como hoy, vísperas del día de la mujer trabajadora, de la violencia de género.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Presidenta, por favor.

Gracias Sra. Presidenta.

Señorías, buenos días. Al principio del pleno, el Parlamento con la declaración hemos demostrado nuestro compromiso con el tema, con la mujer, especialmente con la mujer trabajadora y por lo tanto, no vemos sentido sacarlo dentro del debate partidista.

Bien. Centrándonos en la PNL, ya veo yo que usted nos dio, como ha dicho la Portavoz Socialista, un histórico por qué se celebra el día de la mujer trabajadora y demás, siempre es de agradecer, aunque creo que los conocemos todos.

Desde el comienzo de esta legislatura ha habido ya tres proposiciones no de ley con respecto a este tema, que si mal no recuerdo una fue el 21 de septiembre y otras dos 5 de octubre y 3 de noviembre; con lo que pone de manifiesto nuestra gran preocupación por este tema.

El alto número de mujeres asesinadas nos obliga a revisar las estrategias seguidas hasta ahora.

La ley integral de 2004, como todos sabemos, marcó un antes y un después y se han destinado recursos materiales y jurídicos para erradicarlo. Y sin embargo, la violencia machista sigue cobrándose cada año una insoportable cantidad de víctimas.

Los datos referentes a la violencia contra la mujer, reflejan la pervivencia de esta injusticia, aunque los resultados de la macroencuesta publicada el 30 de marzo de 2015, apuntan que cada vez existen más mujeres que salen del ciclo de los malos tratos.

El número de mujeres que permanecen en esta situación así todo sigue siendo muy elevado.

En el último año, el 2,7 por ciento de las mujeres de 16 o más años residentes en España, han sufrido violencia física, violencia sexual de sus parejas o exparejas. El 9,2 violencia psicológica y de control y el 7,9 violencia psicológica emocional. Un 71 por ciento todavía de las mujeres no mejoran su situación y un 21 por ciento de las mujeres retiran en el proceso judicial y un 50 por ciento no lo consulta con ningún profesional.

La Delegación de Gobierno ha hecho un reciente estudio para la violencia de género y pretende conocer tanto los motivos por los que las mujeres no denuncian la situación como la perspectiva de las mujeres que sí realizaron la denuncia.

Analizada la información aportada por las mujeres y los profesionales que trabajan con ellas, se realizan unas propuestas para mejorar la atención a las mujeres que sufren violencia de género. Se identificaron varios factores facilitadores para salir y superar la situación: ayudas autonómicas, acompañamiento psicológica y social, asesoramiento jurídico y mejora en la formación de los profesionales de apoyo en la relación a los menores a su cargo.

El primer eje transversal de la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016, indica que en las actuaciones para luchar contra la violencia de género existen dos elementos: el material, los procesos y recursos materiales y otro humano, el humano que son esas personas que desarrollan su actividad y representan y dan vida a las instituciones y los fines que sirven.

Los buenos resultados y la calidad de funcionamiento del sistema y por tanto la consecución de los adjetivos establecidos, depende en gran parte de la responsabilidad individual, capacidad, capacitación, preparación implicación de las personas que participan en esta tarea.



Ya desde el 2007, tengo aquí el papel que me lo indica, se empezaron a dar cursos en formación en materia de igualdad, incluyendo temarios para todos los profesionales que entraron en el cuerpo de funcionarios en cualquier administración.

En la comunidad cánta..., económica, -perdón- en la comunidad de Cantabria, como se puede ver en la convocatoria del CEARC hay programados cinco cursos de violencia de género e igualdad. Triste es decir que en el 2012 se hicieron dos, en el 13 y en el 14 uno y en el 15 cero; de como podemos ver desde que está este Gobierno se ha implementado los cursos.

Para este año hay cinco cursos programados, uno para ser refie..., para el ámbito policial, también intervención con niños y niñas víctimas de violencia de género, enfoque multidisciplinar, atención a mujeres víctimas de violencia de género desde el Servicio Cántabro de Empleo, dirigido a empleados con funciones de tutorización, estrategias de intervención también desde los servicios sociales, además de cursos de lenguaje no sexista en la administración y así mismo se ha dado formación específica en el ámbito sanitario y en el educativo.

El Instituto de la Mujer, también tiene cursos on line, la Federación de Municipios y la Delegación de Gobierno también los tiene. Existe además una plataforma a la que puede acceder todo el mundo y los funcionarios y los demás. Y se han desarrollado muchas normas nuevas y se están empleando recursos y mejorando la sensibilidad.

Y los informes estadísticos recientes nos indican que se ha mejorado mucho en este tema. Aunque por supuesto, por supuesto sigue habiendo una gran problemática y no hay que bajar la guardia y hay que seguir formando. Y como se ve claramente, todo esto ha mejorado puesto que a los profesionales se les da mucha más formación de la que había. Por como vemos que la formación es un elemento clave tanto desde los objetivos de las políticas públicas como desde la visión de las usuarias y los profesionales que las atienden.

Dicho esto y como ya me queda muy poco tiempo, Sra. Diputada de Podemos, le puedo decir que la Comunidad Autónoma de Cantabria está cumpliendo un papel esencial en el impulso de esta formación. Y es un agente impulsor de la formación de los profesionales en todos los servicios de la administración, con lo cual, si se está llevando a cabo, si se está haciendo, y hemos visto que hemos obtenido unos mejores resultados, pues por qué hacer ninguna modificación. Con lo cual sintiéndolo mucho Sra. Ordóñez, nuestro Grupo no la va a apoyar en esta proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Noceda.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a María José Saenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sra. Presidenta y señoras y señores Diputados.

Yo quisiera comenzar sumándome a alguna de las consideraciones realizadas por los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y es que en un día tan significado como el que conmemoramos mañana, el Día Internacional de la Mujer, no hay, no puede haber pronunciamiento con más valor político y social que la unánime declaración institucional que este Parlamento acaba de aprobar.

Ése es el mejor mensaje -entiendo yo- que podemos enviar hoy a la sociedad, que la erradicación de cualquier forma de violencia sobre la mujer es para todos nosotros una prioridad política de primer orden y un esfuerzo en el que no sobra nadie.

Razón, señoras y señores Diputados, por la que todos nosotros, los Diputados de esta Cámara, debiéramos ser los primeros en demostrar hoy que estamos juntos en esto, huyendo del oportunismo político y de cualquier forma de utilización de la mujer y de su realidad, para tomar ventaja electoral o un protagonismo que tan solo corresponde a las mujeres.

Bien en cuanto a las argumentaciones de fondo, no coinciden mucho con las que se han expuesto aquí, pero sí con las que figuraban en la iniciativa, en la proposición no de ley, decir que yo comparto con todos ustedes que los avances producidos a lo largo de la última década, de los últimos diez años, son insuficientes a la vista de la realidad, lo he dicho en más de una ocasión, lo serán mientras una sola mujer pierda la vida físicamente o en dignidad a la que tiene derecho.

Pero no me cansaré de reconocer que esos avances han sido también extraordinarios. A pesar de su parecer más denuncias y menos renuncias, más órdenes de protección y más sentencias condenatorias son datos extraordinariamente positivos, porque la respuesta a cada presión ha de ser la denuncia y además es la manera de recibir protección para una mujer, denunciar, eso es lo que la tenemos que decir a las mujeres desde aquí; a pesar de su parecer más servicios, más usuarios de a tempo, más rentas activas de inserción, más ayudas para el cambio de residencia y más contratos de trabajo bonificados, son datos positivos, porque revelan algo muy importante que las mujeres tiene que saber que no



están solas y que no van a estar solas, y posibilitan que más del 77 por ciento de las mujeres que han estado en situación de maltrato hayan conseguido salir de la misma, por eso son datos muy positivos.

Del mismo modo que más presupuesto, mas reformas legislativas para garantizar justicia gratuita y asesoramiento legal previo, para introducir nuevos delitos en el Código Penal que antes no lo eran, Sra. Ordóñez, o para reconocer a los menores como víctimas que antes no lo eran, más sensibilización social y más medidas son hechos extraordinariamente positivos, porque demuestran que cada asesinato nos resulte insoportable a todos, que somos profundamente intolerantes con la violencia sobre la mujer y que vamos a seguir trabajando para erradicarla; eso es lo que quieren decir todos los datos que ustedes les parecen como les parecen.

Cuestionamos la oportunidad de su iniciativa pero también su necesidad, porque como bien han expuesto sus Señorías han sido numerosos los acuerdos en materia de género emanados de esta Cámara en la presente legislatura y entre ellos quiero detenerme especialmente en el alcanzado el 5 de octubre de 2015, que conmina al Gobierno a impulsar la lucha contra la violencia de género a través de una larga lista de medidas entre las que se incluye las de promover un proceso de análisis y reflexión para desarrollar y en su caso modificar la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril.

Es por ello que nosotros consideramos que el tratamiento de formación y sensibilización del personal al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el Decreto 64/2006, es en este momento el adecuado; a expensas, como sería lo lógico, de ese proceso de análisis o de reflexión que entorno a la ley haya de abrirse para orientar las decisiones de actuaciones que tengamos que tengamos que tomar en un futuro.

Un proceso por otro lado, coincidente con el ya anunciado y comprometido también a nivel estatal. No parece lógico que se inste ninguna modificación de un Real Decreto en un tema que funciona, cuando además tenemos pendiente esa labor de análisis y de reflexión en relación a toda la normativa superior.

Honestamente creo que lo que toca ahora es dar margen de tiempo y de confianza al Gobierno, -y lo dice una inconformista-, pero margen de tiempo y confianza al Gobierno de Cantabria, dejarle trabajar en la dirección que le he apuntado este Parlamento, en lugar de acumular iniciativas artificiales y fruto de la precipitación -que a mi juicio- lo que buscan es otra cosa, quizá ese afán que tenemos desmedidos algunos de a veces tomar la delantera.

Finalmente, como ustedes saben también se ha dicho, todos los años se aprueba el plan anual de formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, al que viene a sumarse la formación de los diferentes ámbitos, de las distintas Consejerías como es el del personal estatutario de los servicios de salud, o el del personal docente. Formación que para nosotros es muy importante, yo creo que también hay que decirlo, ha de negociarse, ha de aprobarse con los agentes sociales, con los representantes de los trabajadores en las Comisiones y en las Mesas creadas al efecto, porque esto garantiza que se adecua a las necesidades del personal de la administración y también de la propia organización y que tiene carácter voluntario para los trabajadores.

Por todas las razones que expuesto vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Sáenz de Buruaga.

Finalmente, intervención de la representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra Doña Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, decir que esta complacencia que todos ustedes han demostrado en una batalla tan importante es un poco triste, por decirlo de alguna forma.

Nosotros sabemos que se está formando, ¡claro que lo sabemos!, claro que sabemos que existe el Decreto, nos le hemos leído una y dos veces, y la ley ya, ni os cuento las veces; pero también creemos que la actualización y la creación de los contenidos de cursos en materia de igualdad y de violencia no pueden dejarse a la voluntad política de un determinado Gobierno. Por eso lo que pedíamos hoy concretamente y creo que ya había quedado bastante claro, Sr. Gómez, es el hecho de que en es Decreto se regule cada cuanto tiempo y que número de contenidos tienen que generarse para formar en esta materia.

Esta muy bien que todos los Gobiernos que hemos tenido hasta ahora de una manera más activa o menos activa se hayan involucrado, pero si mañana llegan ustedes, por ejemplo a este Gobierno, ¡Dios nos libre!, igual volveremos a hablar de violencia intrafamiliar, igual volveremos a no formar en según no sé qué cosas, entonces vamos a dejarlo bien atadito porque no nos cuesta nada, no nos cuesta nada hacer más estricto el Decreto porque sabemos que los Gobiernos lo van a cumplir, por lo menos los gobiernos que tenemos ahora que vemos poco a poco se van formando.



Por otro lado, ese era el sentido, el sentido es no dejar al libre albedrío de un determinado gobierno que pueda o no formar. O sea no sé que les parece a ustedes de raro la propuesta que traíamos aquí.

Por otro lado, Sra. Abascal, Sra. Abascal, mira, si las antiguas socialistas..., si las antiguas socialistas vieran el acuerdo de Gobierno entre su Partido y Ciudadanos, en materia de violencia de género, se tirarían por encima de un edificio no, por el puente más alto que exista. Volvemos a hablar de violencia intrafamiliar, volvemos a hablar de cuestiones que yo creía que en este avance feminista ya habían quedado solventadas.

De todas formas, y en este sentido, no sé si la Sra. María José lo sabía ya, pero sí que es cierto que nosotros como usted bien sabe hemos planteado, al Partido Regionalista, la creación de una Comisión de Estudio especial para evaluar si esta ley nuestra que tenemos, que es tan buena, además de adoptar a los contenidos que nos marca el Convenio de Estambul, necesita hacerse de alguna otra reforma.

Porque hubiera sido muy sencillo traer hoy aquí esa Comisión, podría haber sido muy sencillo traer una modificación de la propuesta legislativa de nuestra ley, una proposición de reforma legislativa que adaptase nuestra ley a Estambul. Pero fíjese usted, nosotros preferimos hacerlo más amplio con todos los Grupos, debatiendo y discutiendo. Sigo esperando a que les dé permiso al Partido Regionalista para sumarse. Sigo esperando, ¿vale? -¿Me quedan treinta segundos?-

Por otro lado, una cosa importante ¿vale?, no vamos a hablar, no estamos hablando solo de mujeres asesinadas. Las mujeres asesinadas, son unas pocas; las mujeres violentadas por la sociedad patriarcal somos todas. No hay una sola mujer, no hay una sola mujer que no sienta en el día a día una violencia de algún tipo de intensidad, ejercida sobre la sociedad patriarcal. Sí. ¿A usted no le ha pasado nunca, por ejemplo, que cuando va a un sitio le entregan la cuenta al varón que la acompaña? Pues eso es violencia, Señoría. Eso es violencia, Señoría.

¿A usted, a cualquier otra Diputada...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No se revuelvan, por favor.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...cuando han llevado el coche al taller y la ha acompañado un varón, no se les ha acercado la persona al varón explicándole, entendiendo que era él quien conocía? .. Estas risas, señores, estas risas son las que demuestran esa sociedad, en la que la cultura patriarcal nos mantiene oprimidas. Y hasta que no cambiemos los roles de género, hasta que no entendamos que las mujeres somos exactamente iguales a los hombres, hasta ese momento no podremos seguir avanzando.

Los micromachismos están presentes. No hacen falta solo las bofetadas, también los insultos, también las vejaciones, son lo que acaban provocando que muchas mujeres seamos violentadas todos los días. Y hasta que ustedes no lo entiendan seguiremos teniendo problemas todas las mujeres.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Señorías, un momento de tranquilidad por favor.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley, N.º 53.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDROBRO: Votos a favor, tres; votos en contra, treinta; dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada, por tanto, con treinta votos a favor, ¡uy! con treinta votos en contra, tres a favor y dos abstenciones.